

TRANSPORTE ESPECIAL HORIZONTES SAS - Documento No.: 901127112

DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS CON
CERO CTVS M/Cte.

E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA
832001411

COMPROBANTE DE EGRESO
Número : 000000000040457

Consecutivo : 000000000040457 Estado : Confirmado
Fecha del Egreso : 17/12/2025 2:26:06 p. m. Valor : \$ 19.593.000,00
Beneficiario 901127112 TRANSPORTE ESPECIAL HORIZONTES SAS

PAGO *(CPS-1205 DE 2025) PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS, PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE EQUIPOS BASICOS EN SALUD (ESPECIALISTAS) EN EL MUNICIPIO DE GUAYABETAL, MEDINA Y PARATEBUENO EN EL CONTEXTO DE LAS ACCIONES DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DURANTE EL MES DE DICIEMBRE PRIMER PAGO Y SEGUNDO PAGO." *Numero Nota: 31857*

Valor en Letras DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

DATOS DEL PAGO EN CHEQUE

Banco BANCO DAVIVIENDA

Numero : Consignar : 12/17/2025 Impuesto X Mil : \$ 0,00

DETALLE DEL MOVIMIENTO

CONCEPTO	TERCERO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
BANCO DAVIVIENDA CUENTA 469400095813 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	901127112	11100699	\$ 0,00	\$ 19.593.000,00
SERVICIOS TECNICOS-SERVICIOS	901127112	24905501	\$ 19.593.000,00	\$ 0,00

FACTURAS AFECTADAS

Factura	Valor	Factura	Valor	Factura	Valor
11344	\$ 9.796.500,00	11345	\$ 9.796.500,00		

ORDEN DE PAGO GENERADA

Consecutivo	Fecha	Rubro	Nombre	Recurso	Valor
6471	20251217	24502060205	"EBS" TRANSPORTE :GUAYA BETAL	20 - TRANSFERENCIAS DE LA NACION CON S. DE FONDOS	\$ 10.500.000,00

PREPARADO

REVISADO

APROBADO

CONTABILIZADO

FIRMA Y SELLO DEL
BENEFICIARIO

Elaboró. :1122138273 JENNY MARCELA ROZO
CASTELLANOS

Nombre reporte : TSRPComprobanteEgresoCheque

Usuario Id. :1122138273

LICENCIADO A: [ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA] NIT [832001411-7]

TRANSPORTE ESPECIAL HORIZONTES SAS - Documento No.: 901127112

DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS CON
CERO CTVS M/Cte.

6471

20251217

24502060205

"EBS"
TRANSPORTE : GUAYA
BETAL

20 -
TRANSFERENCIAS
DE LA NACION CON
S. DE FONDOS

\$ 10.500.000,00

PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
				

Elaboró. :1122138273 JENNY MARCELA ROZO
CASTELLANOS

Usuario Id. :1122138273

Nombre reporte : TSRPComprobanteEgresoCheque

LICENCIADO A: [ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA] NIT [832001411-7]

HISTORIAL		FORMATO		GESTIÓN CONTRATACIÓN	
INFORME DE SUPERVISIÓN PERSONA JURÍDICA		FO-CT-402-V2		2025/09/28	
I. DATOS DEL INFORME					
PERIODO DEL INFORME	AÑO	ÁREA	SERVICIO	Nº CONTRATO-AÑO	NOMBRE DEL CONTRATISTA
DICIEMBRE	2025	ADMINISTRATIVA	CONVENIOS	1205-2025	TRANSPORTE ESPECIAL HORIZONTE S A S
					Nº IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA NIT No. 901 127 112-1
II. DATOS DEL SUPERVISOR			III. ASPECTOS JURÍDICOS		
SUBGERENCIA	NOMBRE DEL SUPERVISOR		MODALIDAD DE SELECCIÓN	Los contratos que celebre la Empresa Social del Estado Hospital SAN RAFAEL DE CAQUEZA, de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, artículo 195, se sujetarán a las normas del derecho privado, a aquellas de que trata el Estatuto de Contratación de la empresa previsto en el Acuerdo 007 de 2014 modificado por el Acuerdo Nro. 010 de 2017 en los artículos 33, 43 y 50, modificado a su vez por el Acuerdo 028 de 2024 por medio del cual se modifica y adiciona el estatuto de contratación en los artículos: 30, 34, 35 y discrecionalmente podrán incluir las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenida en la ley 1150 de 2007, y demás normas que las modifiquen, adicionen o reformen.	
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ROBERT FERLEY GUTIERREZ PARRADO		DIRECTA		
IV. DATOS DEL CONTRATO					
OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS, PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD (ESPECIALISTAS) EN EL MUNICIPIO DE GUAYABETAL, MEDINA Y PARATEBUENO EN EL CONTEXTO DE LAS ACCIONES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 1010 DEL 2025 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					
IDENTIFICACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VIGENCIA	Nº CDP	FECHA DEL CDP	VALOR DEL CDP (\$)
24502060205	TRANSPORTE EQUIPOS BÁSICOS ESPECIALISTAS	2025	1819	2025/09/04	\$ 42,000,000.00
TIPO DE CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO	TERMINO DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
PRESTACIÓN DE SERVICIO	\$ 42,000,000.00	23 DE SEPTIEMBRE DE 2025	QUINCE (15) DÍAS Y TRES (3) MESES	09/10/2025	31/12/2025
DATOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO					
POLIZAS					
NOMBRE DE LOS AMPAROS	%	SUMA ASEGURADA	ANEXO	NÚMERO DE LA POLIZA	ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO	20%	\$ 8,400,000.00	1	4373052	SURA
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	15%	\$ 6,300,000.00	1	4373052	
CALIDAD DEL SERVICIO	15%	\$ 6,300,000.00	1	4373052	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	20%	\$ 8,400,000.00	1	11-40-101085039	SEGUROS DEL ESTADO SA
MODIFICACIONES AL CONTRATO					
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	SUSPENSIÓN	FECHA DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	TIEMPO DE SUSPENSIÓN	TIEMPO DE PRORROGA	VALOR DE LA ADICIÓN
					\$ -
NOMBRE DEL CEDENTE	IDENTIFICACIÓN		VALOR		
NOMBRE DEL CESIONARIO	IDENTIFICACIÓN				
Cuando se realice una cesión, se debe indicar en los espacios destinados a tal fin, la información relacionada con la póliza y el registro presupuestal, la información de este formato debe incluir la totalidad de la información del contrato					
TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA	FECHA DE TERMINACIÓN	ACTA DE TERMINACIÓN	FECHA DEL ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA		
TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN		SI NO	FECHA DEL ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN		
CONTRATO					
V. SEGUIMIENTO FINANCIERO: INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ 42,000,000.00					
INFORME CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN					
FECHA DE LA FACTURA	FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR PAGADO	C.TE EGRESO	C. EGRESO CARGADO EN SECOP
					SI NO
2025/10/28	TEH N° 11169	\$ 10,500,000.00	\$ 19,593,000.00	40044	X
2025/11/20	TEH N° 11256	\$ 10,500,000.00			x
2025/12/11	TEH N° 11344	\$ 10,500,000.00		EN CURSO	X
DESEMBOLSOS A REALIZAR					
FACTURA	VALOR	FACTURA CARGADA EN SECOP	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
		SI NO	PRESUPUESTO	Valor (\$)	PORCENTAJE EJECUTADO
TEH N° 11169	\$ 10,500,000.00	X	PRESUPUESTO INICIAL	\$ 42,000,000.00	75%
TEH N° 11256	\$ 10,500,000.00	x	ADICION No. 1	\$ -	
TEH N° 11344	\$ 10,500,000.00		ADICION No. 2	\$ -	
	\$ -		TOTAL	\$ 42,000,000.00	
	\$ -		VALOR A PAGAR	\$ 10,500,000.00	
	\$ -		PRESUPUESTO EJECUTADO	\$ 31,500,000.00	
TOTALES		\$ 31,500,000.00	\$ 19,593,000.00		
PORCENTAJE Y VALOR SIN EJECUTAR 25% \$ 10,500,000.00					
IV. SEGUIMIENTO TÉCNICO: INFORMACIÓN SOBRE EL AVANCE DEL CONTRATO					
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA		% AVANCE MENSUAL	% ACUMULADO GENERAL
				OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR	

1. Suministrar los vehículos bajo las especificaciones técnicas y de acuerdo con las placas indicadas en la propuesta, cuando sean requeridos por la entidad	El Contratista suministró el vehículo CAMIONETA DOBLE CABINA 4x4, cumpliendo con las especificaciones técnicas y de acuerdo con las placas de la propuesta, de placas LZ3465	100%	75%	LOS SERVICIOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDEN AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025, TERCER PAGO. LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA EN EL PERÍODO DESCRITO ANTERIORMENTE RELACIONA CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, POR TANTO SE CUMPLE CON LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS, ASÍ MISMO SE RECIBEN LOS SOPORTES CON LO CUAL SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS.
2. Mantener los vehículos en óptimas condiciones mecánicas, de batería y tapicería para un correcto funcionamiento y desplazamiento	El contratista brindó los vehículos en óptimas condiciones mecánicas, de batería y tapicería para un correcto funcionamiento y desplazamiento en los municipios de Medina, Guayabeta y Paratebuena			
3. Mantener los horarios para la movilización del personal de Equipos Básicos en Salud según acordados entre la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA y el contratista	El contratista cumple con los horarios para la movilización del personal de Equipos Básicos en Salud según acordados entre la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA y el contratista			
4. Garantizar el servicio de transporte especial de pasajeros de los equipos básicos especializados conformados para el Municipio de Guayabeta, Medina y Paratebuena	El contratista garantizó el servicio de transporte especial de pasajeros de los equipos básicos especializados conformados para el Municipio de Guayabeta, Medina y Paratebuena			
5. Garantizar que la documentación del conductor y del vehículo se encuentren al día (SOAT, Póliza, Todo Riesgo del vehículo, Certificado de revisión técnico mecánica, licencia de conducción vigente, y todos aquellos documentos legales que sean exigibles para su normal y correcto desplazamiento, etc.)	El contratista garantizó y presentó la documentación del conductor y del vehículo cumpliendo que estuvieran vigentes, (SOAT, Póliza, Todo Riesgo del vehículo, Certificado de revisión técnico mecánica, licencia de conducción vigente, y todos aquellos documentos legales que sean exigibles para su normal y correcto desplazamiento, etc.)			
6. Garantizar el funcionamiento del vehículo entregado, y contar con vehículos de respaldo	El contratista garantizó el funcionamiento del vehículo entregado, y cono con vehículos de respaldo en casos imprevistos o de fuerza mayor y que no se pueda hacer uso de uno de los			
7. Garantizar disponibilidad del vehículo con combustible y conductor en los horarios requeridos por la Entidad	El contratista garantizó la disponibilidad del vehículo con combustible y conductor en los horarios requeridos por la Entidad			
8. Suministrar combustible y realizar el mantenimiento a todos del vehículo objeto del contrato, sin costo adicional alguno para la entidad	El contratista suministró el combustible y realizó el mantenimiento a todos del vehículo objeto del contrato, sin costo adicional alguno para la entidad			
9. Garantizar el pago de los peajes necesarios para la movilización del vehículo en el ejercicio de la completa operación requerida por la entidad, cuando así se requiera	El contratista garantizó el pago de los peajes necesarios para la movilización del vehículo en el ejercicio de la completa operación requerida por la entidad, cuando así se requiera			
10. Vincular a los conductores mediante contrato laboral o contrato de prestación de servicios, garantizando a su vez la afiliación y pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales. El costo de los salarios honorarios y prestaciones sociales de los conductores estará a cargo del contratista según sea la	El Contratista conllo con los conductores mediante contrato laboral o contrato de prestación de servicios, garantizando a su vez la afiliación y pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales. El costo de los salarios honorarios y prestaciones sociales de los conductores estará a cargo del contratista según sea la modalidad de vinculación			
11. Garantizar que los mantenimientos preventivos y correctivos los vehículos suministrados serán realizados de manera oportuna y/o entregar otro como reemplazo, previa coordinación con el supervisor del contrato. El mantenimiento incluye lavado exterior, limpieza interior, revisión y cambio de aceite cuando corresponda	El Contratista garantizó que los mantenimientos preventivos y correctivos los vehículos suministrados se realizaran de manera oportuna y/o entregar otro como reemplazo, previa coordinación con el supervisor del contrato. El mantenimiento incluye lavado exterior, limpieza interior, revisión y cambio de aceite cuando corresponda			
12. Garantizar que el conductor ofrecido mantenga una adecuada presentación personal	El contratista garantizó que el conductor ofrecido mantuvieran una adecuada presentación personal			
13. Designar y mantener un coordinador que sirva de contacto directo con la entidad y que cuente con facultades para resolver los asuntos propios de la ejecución del contrato	El Contratista designó y mantuvo un coordinador que sirviera de contacto directo con la entidad y que cuente con facultades para resolver los asuntos propios de la ejecución del contrato			
14. Contar con equipo de carretilla para cada vehículo, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente. En caso de presentar un daño a un vehículo por cualquier concepto, este deberá recogerse en el sitio del daño, garantizando así el traslado del funcionario a su lugar de trabajo y asumir los gastos y riesgos de dicho traslado	El Contratista conllo con el equipo de carretilla para cada vehículo, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente. En caso de presentar un daño a un vehículo por cualquier concepto, este deberá recogerse en el sitio del daño, garantizando así el traslado del funcionario a su lugar de trabajo y asumir los gastos y riesgos de dicho traslado			
15. Tener planes de contingencia, cuando ocurran los siguientes eventos: orden público, anomalía laboral o cualquier otro, en los sitios objeto de la prestación de los servicios de transporte, que alteren la normalidad de estos. Estos planes de contingencia deben garantizar la prestación de los servicios contratados y deben hacer referencia a posibles fallas mecánicas	El contratista presentó planes de contingencia, cuando ocurran los siguientes eventos: orden público, anomalía laboral o cualquier otro, en los sitios objeto de la prestación de los servicios de transporte, que alteren la normalidad de estos. Estos planes de contingencia deben garantizar la prestación de los servicios contratados y deben hacer referencia a posibles fallas mecánicas			
16. Mantener los seguros y pólizas (SOAT y Responsabilidad Civil Extracontractual, vigentes durante la vigencia del contrato	El contratista mantuvo los seguros y pólizas (SOAT y Responsabilidad Civil Extracontractual, vigentes durante la vigencia del contrato			
17. Realizar el transporte de conformidad a las necesidades del equipo básico en salud la coordinación llevando un control diario de los transportes realizado con el personal	El contratista prestó el transporte de conformidad a las necesidades del equipo básico en salud la coordinación llevando un control diario de los transportes realizado con el personal			
18. Disponer los vehículos los Seis (06) días de a la semana, descansando un día en la semana que puede ser entre semana o en el fin de semana de acuerdo a la necesidad de la operación	El contratista dispuso los vehículos los Seis (06) días de a la semana, descansando un día en la semana que puede ser entre semana o en el fin de semana de acuerdo a la necesidad de la operación			
19. Realizar las demás actividades que le sean asignadas durante el mes y estén acordes con la naturaleza del objeto contractual	El contratista realizó las demás actividades que le fueron asignadas durante el mes y estén acordes con la naturaleza del objeto contractual			
20. Prestar el servicio de transporte en precios de la siguiente manera: Municipios Guayabeta, Medina, Paratebuena, mes de octubre vehículo camioneta doble cabina, 4x4	El contratista prestó el servicio de transporte en precios de la siguiente manera: Municipios Guayabeta, Medina, Paratebuena, mes de octubre vehículo camioneta doble cabina, 4x4			
% PROMEDIO ACUMULADO DEL ESTADO DE AVANCE GENERAL DEL CONTRATO			75.0%	

ENTREGABLES						
DOCUMENTOS SOPORTES ENTREGADOS	FECHA DE ENGREGA	DOCUMENTOS CARGADOS EN SECO		PLANILLA DE SEGURIDAD No. /CERTIFICADO	PERIODO DE COTIZACIÓN	CERTIFICADO EXPEDIDO POR:
		SI	NO			
Informe de actividades No.	NOVIEMBRE DEL 2025	X		CERTIFICACIÓN OBLIGACIONES LABORALES, PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002	Los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiera lugar pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario	JAIRO ALDEMAR RODRIGUEZ GARZON REPRESENTANTE LEGAL TP 87026-T
Informe de actividades No.	DICIEMBRE DEL 2025	X		CERTIFICACIÓN OBLIGACIONES LABORALES, PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002	Los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiera lugar pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario	JAIRO ALDEMAR RODRIGUEZ GARZON REPRESENTANTE LEGAL TP 87026-T
Anexos		X				
Certificado de seguridad social		X				
LOS DEMAS ENTREGABLES CON CONSIDERE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO				FACTURA, SOPORTES, CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO, DOCUMENTOS REPRESENTANTE LEGAL, CERTIFICACION JUNTA DE CONTADORES, CERTIFICACION BANCARIA, PANTALLAZO SECO		

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CONTABLES, JURÍDICAS Y DE RIESGOS QUE SE CONSIDEREN PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL						
CAUSAS	TIPO DE DIFICULTAD	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN		FECHA DE SOLUCIÓN	GESTIÓN	RESULTADOS
SE MATERIALIZÓ ALGUNO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES CONTRACTUALES?	SI	NO	X			

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES		

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME		
PROYECTADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
NOMBRE: PATRICIA LADINO P.	NOMBRE: ALFREDO FERNANDEZ AGUIRRE	NOMBRE: ROBERTO ENLEY GUTIERREZ PARRADO
CARGO: SECRETARÍA EJECUTIVA	CARGO: APOYO ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL	CARGO: SUPERLENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:

Sede Principal: Avenida 28 S-80 Caqueza - Cundinamarca, Teléfono: 318 234 16 87- 311 811 14 44
E-mail: calidad@hospitallcaqueza.gov.co - www.esehospitallcaqueza.gov.co